



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210013000
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANA CRISTINA DONADO PARODY

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARÍA.

Concepto	Valor (\$)
Agencias en derecho	\$ 706.227.77
TOTAL	\$ 706.227.77

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82d75c7b3f583f261f65fcd90c93fdf9c78a161b753a63eb634dfd7aae5b14a1

Documento generado en 11/01/2023 03:23:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210021400
DEMANDANTE: COOUNION
DEMANDADO: ANA MILENA PALACIOS BLANQUICET Y NOÉ DEL ARCA
GONZÁLEZ LOZANO.

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66feab20e2132c9f759738ff3f706749844f7aac27175a4978c08eb13aa10de**

Documento generado en 11/01/2023 04:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210029100
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO: CARMEN HORTENCIA FARAK CÁRDENAS

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ee7fb5393b1e670faa75f63493ac457bd0f7a7375bfce61cea1f29418deb471

Documento generado en 11/01/2023 04:57:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS PARA MENOR
RADICADO No. 08433408900120220032100
DEMANDANTE: CINDY PAOLA JANETTE ESTRADA
DEMANDADO: HENRY MANUEL REQUENA ASENDRA

ASUNTO: TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR LA
PARTE DEMANDADA, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dabae0d7469b12ba4f1221f2f2886d2d4d9e749e196f6696acbd591d834ae1f5**

Documento generado en 11/01/2023 03:23:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200036100
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS
DEMANDADO: VERÓNICA PÁEZ FONTALVO

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b70c5982638d2a00b59ef9765a1c8b3488f54474b1672ae9ea002b4d725a847**

Documento generado en 11/01/2023 04:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210041700
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JHON JAIRO GUTIÉRREZ ESCOBAR

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bf450f2b1455ea44f9f25c539d44eae8cc9d6b8951fb86f38a4c63d97bc6db1**

Documento generado en 11/01/2023 04:57:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210051500
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOUNION
DEMANDADO: ANA MARÍA CASSIANI PUELLO y MARIDES ISABEL POLO
MARCHENA

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36e49a72a4eaea95be63019e73a777c043f2fd872123e6ada59fd655d46a6f92

Documento generado en 11/01/2023 04:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120150078600
DEMANDANTE: GREGORIO PLATA MÁRQUEZ (FALLECIDO)
DEMANDADO: ESSY MARÍA GUTIÉRREZ OYOLA

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 12 de enero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf619e162ee0d3f5b1587b689e42e8040e802f8e2729f2d196ed70e5eee58687**

Documento generado en 11/01/2023 04:57:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>